



SCRIBO QUARTO, QUARCA
JA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA E
TRES. M
M. T. S.

Don Juan de Madrid Vecino de esta Ciudad morador en
su Huerta Pago del Harro de San Blas. Con
el mayor respeto expone q. en el Campo de
esta Ciudad Partido de los Zederos inmedia
to a Pacheco posee una Hacienda de bastante
extension, y tiene mas de veinte y una ca
ulla plantadas de Olivar, y disposicion, y ani
mo de hacer mayor plantio. Y habiendo ex
perimentado en estos años proximos
mucho quebranto y perjuicio en el Ace
yte por q. por la escasez de Almazanas
y abundancia de cosecheros se retarda
en moler la Oliva quando ya estava reverca
da, y con algun granillo; determina pa
ra remediar estos danos propios, y ocurrir
a los q. puedan por igual razon originar
se a otros Vecinos cosecheros, fabricar
una Almazara de dos Ujar a su costa

